

Fecha: 05-05-2022  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág. : 41  
Cm2: 722,5

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.245

Jueves 5 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2123751

#### EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público, 27<sup>a</sup> Notaría Santiago, Orrego Luco N°0153, Providencia, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 02 de Mayo de 2022, Repertorio N°5625-2022, ante mí, KARELIA CURBELO RIO, C.I.N°14.718.843-9, domiciliada en Domingo Cañas N°1675, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, viene en constituir una Sociedad por acciones, regida por estos estatutos y supletoriamente por las disposiciones pertinentes de la Ley veinte mil ciento noventa, Código de Comercio, Código Civil y demás normas legales aplicables y cuyos estatutos son los siguientes: El nombre o razón social de la Sociedad por acciones es "SERVICIOS MEDICOS CURBELO RIO SpA".- La empresa podrá, asimismo utilizar el nombre de fantasía" MEDICINA SANTA BARBARA SpA".- Domicilio: El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin embargo, a administración podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero.- Duración: La Sociedad empezará a regir a partir de la fecha de la presente escritura y su duración será indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) El objeto de la Sociedad será: La atención de consultas médicas presenciales, telemedicina, la atención médica de pacientes particulares o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales; en clínicas, hospitalares, consultas, propias o ajena, en las especialidades bronco pulmonares, cardiología, cirugía general, cirugía plástica, cirugía vascular y endovascular, dermatología, endocrinología, enfermedades respiratorias y alergias, gastroenterología, ginecología y obstetricia, de adultos, oncología, hematología clínica, medicina interna, medicina nuclear, neurología y neurocirugía adultos, odontología general y maxilofacial, oftalmología, otorrinología, psicología de adultos y niños, radioterapia y radiología, reumatología, traumatología y ortopedia, urología, radiología, medicina complementaria, y toda otra actividad que de cualquier manera se relacione con la medicina y el tratamiento de toda clase de enfermos y enfermedades; y realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales o que el socio de común acuerdo determine.- Capital: El capital de la Sociedad será la cantidad de \$20.000.000, dividido y representado en 2000 acciones nominativas, ordinarias todas de una misma y única serie y sin valor nominal que doña Karelia Curbelo Rio, suscribe y pagada que ingresa en este acto a la caja social.- Administración: Se designa como Gerente General a doña Karelia Curbelo Rio, quien representará a la sociedad con las atribuciones y facultades que se confieren en los estatutos sociales y que se dan por expresamente reproducidas.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 02 de Mayo de 2022.-

CVE 2123751

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)